



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE **PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS**, CONFORME A LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN; **DE UNA PLAZA DEL GRUPO PROFESIONAL M3 (TITULADO NIVEL 3 DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR O EQUIVALENTES)**, ESPECIALIDAD INVESTIGACIÓN; SUJETA AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, ADSCRITA A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: “EPIDEMIOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES” Y CON CARGO AL PROYECTO “**VACCINE EFFECTIVENESS, BURDEN AND IMPACT STUDIES (VEBIS) OF COVID-19 AND INFLUENZA- LOT 4: ECDC VACCINE EFFECTIVENESS AND IMPACT OF COVID-19 VACCINES THROUGH ROUTINELY COLLECTED EXPOSURE AND OUTCOME DATA USING HEALTH REGISTRIES**”. FWC N° ECDC/2021/018”, NÚMERO DE EXPEDIENTE EPY 210/22 -M3-3-INDEFINIDO. PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024, POR LA QUE SE MODIFICA LA DEL 2 DE FEBRERO DE 2024.

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral indefinido, en la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas, de Titulado Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades de fecha 11 de marzo de 2024, por la que se modifica la del 2 de febrero de 2024, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I-II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tableros de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <https://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <https://administracion.gob.es/>.

Segundo. - Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (C/ Sinesio Delgado, nº 4-6, 28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

*Firmado electrónicamente por la Directora del Instituto de Salud Carlos III,
P.D. del Subsecretario de Ciencia e Innovación y Universidades
(Orden CIN/639/2020, de 6 de julio, B.O.E. 14 de julio de 2020)
Marina Pollán Santamaria*



CSV : GEN-4a59-f0f3-efcc-d756-070d-28fe-7313-2d69

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARINA ANUNCIACION POLLAN SANTAMARIA | FECHA : 02/04/2024 13:29 | NOTAS : F



ANEXO I
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS
EPY 210/22 -M3-3-INDEFINIDO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	CANO ARMENTEROS	MONTSERRAT
2	ROJAS BENEDICTO	AYELÉN IANINNA
3	ZAMORA CAÑADAS	CARMEN

ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
EPY 210/22 -M3-3-INDEFINIDO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	CASTELLOT LECUMBERRI	ANDREA	B
2	LORA PLAZA	ALEJANDRA	B
3	MONTES MOTA	MARINA	B
4	NOVO MERLO	ALEJANDRO	B
5	PUMA OLGUIN	TANIA CAROLINA	B
6	TOVAR MANZANO	DANIEL	B
7	VAREA JIMENEZ	ELENA	B
8	VEGA MENDOZA	DANIEL	B
9	VILLA SANCHEZ	CARLOS	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- E. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- F. No tener la edad requerida.

CSV : GEN-4a59-f0f3-efcc-d756-070d-28fe-7313-2d69

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARINA ANUNCIACION POLLAN SANTAMARIA | FECHA : 02/04/2024 13:29 | NOTAS : F

